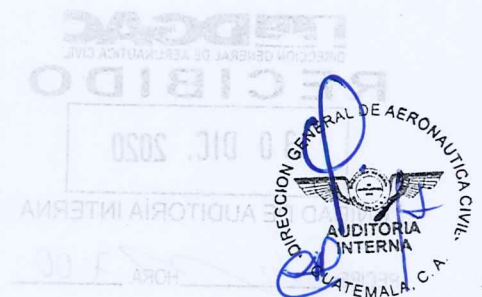


DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA  
CUA No.: 92909

AUDITORIA  
EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y  
EGRESOS  
DEL 01 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE OCTUBRE DE 2020



GUATEMALA, DICIEMBRE DE 2020



## INDICE

|   |    |
|---|----|
| <b>ANTECEDENTES</b>   | 1  |
| <b>OBJETIVOS</b>  | 1  |
| GENERALES   | 1  |
| ESPECIFICOS   | 2  |
| <b>ALCANCE</b>  | 2  |
| <b>INFORMACION EXAMINADA</b>  | 4  |
| <b>NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA</b>   | 5  |
| <b>COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS<br/>Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES</b> | 8  |
| <b>DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA<br/>ENTIDAD AUDITADA</b>                          | 11 |
| <b>COMISION DE AUDITORIA</b>  | 12 |



---

## ANTECEDENTES

### ASPECTOS RELEVANTES DE LA ENTIDAD AUDITADA

El Decreto 93-2000 del Congreso de la República de Guatemala Ley de Aviación Civil, establece en el artículo 6 "Dirección General de Aeronáutica Civil. La Dirección General de Aeronáutica Civil, en adelante la Dirección, dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, es el órgano encargado de normar, supervisar, vigilar y regular, con base en lo prescrito en la presente ley, reglamentos, regulaciones y disposiciones complementarias, los servicios aeroportuarios, los servicios de apoyo a la Navegación Aérea, los servicios de Transporte Aéreo, de Telecomunicaciones y en general todas las actividades de Aviación Civil en el territorio y espacio aéreo de Guatemala, velando en todo momento por la defensa de los intereses nacionales."

### FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se llevó a cabo de conformidad con lo que establece la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, su Reglamento y el Nombramiento No. 92909-1-2020.

### NORMAS DE AUDITORÍA APLICADAS

La auditoría se realizó conforme las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala ISSAI.GT- aprobadas mediante Acuerdo No. A-075-2017 de la Contraloría General de Cuentas y Normas Gubernamentales de Control Interno.

### DESCRIPCIÓN DE LA MATERIA CONTROLADA

Evaluación de la ejecución financiera del presupuesto de ingresos y egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil, revisión de las operaciones, registros y documentación de soporte.

### OBJETIVOS

#### GENERALES

Verificar el adecuado y oportuno cumplimiento de las disposiciones legales, relacionadas con la Ejecución Financiera del Presupuesto de Ingresos y Egresos.

Cumplir con el Plan Anual de Auditoría Interna, aprobado para el ejercicio fiscal



---

2020.

## ESPECIFICOS

Verificar que los Comprobantes Únicos de Registro, contengan la documentación de soporte requerida.

Comprobar si las modificaciones del presupuesto se encuentran debidamente autorizadas y registradas.

Verificar que los gastos realizados durante el periodo estén clasificados en los renglones presupuestarios correspondientes.

Comparar los ingresos recaudados de la Fuente 31, de la Dirección General de Aeronáutica Civil –DGAC- contra los registros del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-.

Efectuar seguimiento a recomendaciones de auditorías anteriores.

Emitir las recomendaciones, para el fortalecimiento del control interno del área evaluada.

## ALCANCE

El examen comprendió la evaluación de la ejecución financiera del presupuesto de ingresos y egresos, revisión de las operaciones, registros y documentación de soporte, verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas, contenidas en las Leyes, Reglamentos y Normativa vigentes, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de octubre 2020 y efectuar seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores.

En el período de revisión, se excluyeron Comprobantes Únicos de Registro relacionados con adquisiciones efectuadas por el Fondo Rotativo Especial de Privativos, asignado para el año 2020 (según Acuerdo Ministerial No. 134-2020), en virtud que, estos gastos fueron objeto de revisión y los resultados se describen en el informe de auditoría identificado con el CUA 92879 denominado “Arqueo de Fondos (Rotativo y Cajas Chicas)” emitido en el mes de noviembre 2020.

En relación al Grupo de Gasto 3 “Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles” representa al 31 de octubre 2020 una ejecución de Q 323,198.42 en el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-; en este grupo de gasto no se profundizó la revisión de la documentación de soporte, derivado que se practicó auditoría específica para “Activos Fijos”, según CUA 92918 que comprendió el período del



01 de abril 2019 al 31 de octubre 2020, cuyas conclusiones y recomendaciones se describen en el respectivo informe.

## LIMITACIÓN EN EL ALCANCE

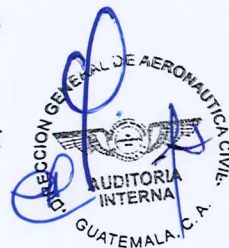
a) Al 31 de octubre 2020, los renglones presupuestarios que corresponden a los grupos de gasto 0, 1 y 2 muestran una ejecución de Q83,141,457.82; de acuerdo con la muestra de auditoría la revisión comprendía 38 Comprobantes Únicos de Registro, que representan una ejecución de Q33,473,737.21 equivalente al 40.26% de los gastos registrados en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-.

Sin embargo, de los 38 CUR's solicitados a través del requerimiento 92909-1-2020-01/IAACB notificado el 13 de noviembre 2020, la Gerencia Financiera entregó el día 23 de noviembre 2020 por medio del Oficio AGF-OF-56-2020/jch únicamente 33 en calidad de préstamo que representan Q23,560,730.85, equivalente al 28.34% manifestando, que dos comprobantes estaban en poder de la Unidad de Auditoría Interna (los cuales fueron objeto de revisión según CUA 92889 denominado "Adquisiciones a través de Guatecompras") y tres pendientes de ser trasladados al archivo de la Gerencia Financiera. A continuación se muestra el detalle de los comprobantes no revisados:

| No. | No. CUR | Fecha      | Renglón | Proveedor                                 | Monto Q.            | Observación           |
|-----|---------|------------|---------|---|---------------------|-----------------------|
| 1   | 524     | 21/08/2020 | 015     | CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA | 570,850.00          | AGF-OF-56-2020/jch    |
| 2   | 468     | 05/08/2020 | 029     | CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA | 9,127,176.36        | AGF-OF-56-2020/jch    |
| 3   | 243     | 22/05/2020 | 113     | NAVEGA.COM SOCIEDAD ANONIMA.              | 75,000.00           | AGF-OF-56-2020/jch    |
| 4   | 322     | 26/06/2020 | 262     | UNO GUATEMALA SOCIEDAD ANONIMA            | 90,000.00           | GF-0298-2020/JOP/irbr |
| 5   | 437     | 27/07/2020 | 292     | GAITAN JAYES LUIS ENRIQUE                 | 49,980.00           | GF-0298-2020/JOP/irbr |
|     |         |            |         | <b>TOTAL</b>                              | <b>9,913,006.36</b> |                       |

b) A través del Requerimiento 92909-1-2020-03/IAACB (notificado el 17 de noviembre 2020) se solicitó al Departamento de Contabilidad, copia de las cuentas corrientes de las Fuentes de Financiamiento 31 y 32 (de conformidad con lo establecido en el numeral 18 del Área de Contabilidad del Oficio Circular UDAF No. 05-2020, Disposiciones generales a observar en la Ejecución Presupuestaria durante el ejercicio fiscal 2020) para el control de los ingresos, gastos y saldos finales de cada mes.

En respuesta el Departamento de Contabilidad, presentó sus comentarios el 30 de



noviembre de 2020, según Oficio No. GF-DC-0143-2020/amhdt, manifestando:

“(…) En relación a saldos de la fuente 32 se determinó que en el Departamento de Contabilidad no existen registros de saldos que correspondan a dicha fuente. Relacionado a la ejecución de la fuente 31 este Departamento no cuenta con registros, derivado de que no compete a este departamento el control de programación ni asignación de fondos a los diversos compromisos de la Institución. (…)”

## INFORMACION EXAMINADA

### 1. Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Durante el período comprendido de enero a octubre 2020, la Dirección General de Aeronáutica Civil tuvo asignado un presupuesto general de ingresos y egresos de Q269,708,000.00; sin embargo, se realizaron modificaciones presupuestarias por un monto neto de Q-40,000,000.00, reflejando un presupuesto vigente al 31 de octubre 2020 de Q229,708,000.00 del cual se ejecutó Q83,464,656.24 equivalente al 36.34%. El desglose de la ejecución se muestra a continuación:

#### Por Fuente de Financiamiento

| FUNCIONAMIENTO |   |                       |                       |                       |                      |               |
|----------------|---|-----------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|---------------|
| FUENTE         | DESCRIPCION   | ASIGNADO              | MODIFICADO            | VIGENTE               | DEVENGADO            | % RECAUDADO   |
| 29             | OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA | 94,439,000.00         | -28,252,285.00        | 66,186,715.00         | 23,672,674.10        | 35.77%        |
| 31             | INGRESOS PROPIOS                                    | 110,556,000.00        | -10,346,074.00        | 100,209,926.00        | 44,787,649.16        | 44.69%        |
| 32             | DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS    | 16,444,000.00         | 33,885,289.00         | 50,329,289.00         | 14,681,134.56        | 29.17%        |
| 41             | COLOCACIONES INTERNAS                               | 40,000,000.00         | -40,000,000.00        | 0.00                  | -                    | -             |
|                | <b>TOTAL FUNCIONAMIENTO</b>                         | <b>261,439,000.00</b> | <b>-44,713,070.00</b> | <b>216,725,930.00</b> | <b>83,141,457.82</b> | <b>38.36%</b> |
| INVERSIÓN      |   |                       |                       |                       |                      |               |
| 31             | INGRESOS PROPIOS                                    | 8,269,000.00          | 4,713,070.00          | 12,982,070.00         | 323,198.42           | 2.49%         |
|                | <b>TOTAL INVERSIÓN</b>                              | <b>8,269,000.00</b>   | <b>4,713,070.00</b>   | <b>12,982,070.00</b>  | <b>323,198.42</b>    | <b>2.49%</b>  |
|                | <b>TOTAL</b>  | <b>269,708,000.00</b> | <b>-40,000,000.00</b> | <b>229,708,000.00</b> | <b>83,464,656.24</b> | <b>36.34%</b> |

Fuente: -SICOIN- Reporte R00804768.rpt

#### Por Grupo de Gasto

| GRUPO GASTO | DESCRIPCION                             | ASIGNADO       | MODIFICADO     | VIGENTE       | DEVENGADO     | % EJECUTADO |
|-------------|---|----------------|----------------|---------------|---------------|-------------|
| 000         | SERVICIOS PERSONALES                    | 91,043,105.00  | 3,036,782.00   | 94,079,887.00 | 67,222,933.28 | 71.45%      |
| 100         | SERVICIOS PERSONALES NO                 | 138,698,263.00 | -44,875,111.00 | 93,823,152.00 | 13,764,931.99 | 14.67%      |
| 200         | MATERIALES Y SUMINISTROS                | 13,902,860.00  | 162,041.00     | 14,064,901.00 | 2,153,592.55  | 15.31%      |
| 300         | PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES | 8,269,000.00   | 4,713,070.00   | 12,982,070.00 | 323,198.42    | 2.49%       |

|     |                           |                       |                       |                       |                      |               |
|-----|---------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|---------------|
| 400 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 8,750,000.00          | -3,036,782.00         | 5,713,218.00          | 0.00                 | 0.00%         |
| 900 | ASIGNACIONES GLOBALES     | 9,044,772.00          | 0.00                  | 9,044,772.00          | 0.00                 | 0.00%         |
|     | <b>TOTALES</b>            | <b>269,708,000.00</b> | <b>-40,000,000.00</b> | <b>229,708,000.00</b> | <b>83,464,656.24</b> | <b>36.34%</b> |

Fuente: -SICOIN- Reporte R00804768.rpt

2. Al comparar los ingresos de la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios", registrados en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- al 31 de octubre de los ejercicios fiscales 2019 y 2020, se observa que la recaudación disminuyó significativamente, originada por el cierre temporal del Aeropuerto Internacional La Aurora, (7 meses aproximadamente) ocasionado por la pandemia Covid-19. La Fuente 31 está compuesta por los rubros siguientes:

| RUBRO | DESCRIPCION               | RECAUDACIÓN AL 31 DE OCT 2019 | RECAUDACIÓN AL 31 DE OCT 2020 | VARIACIÓN             | VARIACIÓN %    |
|-------|---------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-----------------------|----------------|
| 11290 | TASAS Y LICENCIAS VARIAS  | 26,759,159.30                 | 9,645,787.87                  | -17,113,371.43        | -63.95%        |
| 11230 | SOBRE EL TRANSPORTE AEREO | 35,291,698.93                 | 16,023,001.14                 | -19,268,697.79        | -54.60%        |
| 11430 | DE INSTALACIONES AEREAS   | 38,870,588.42                 | 22,829,689.15                 | -16,040,899.27        | -41.27%        |
|       | <b>TOTAL</b>              | <b>100,921,446.65</b>         | <b>48,498,478.16</b>          | <b>-52,422,968.49</b> | <b>-51.94%</b> |

Fuente: -SICOIN- Reporte R00805951.rpt

3. Con la información proporcionada por la Gerencia Financiera, se procedió con la revisión de 33 Comprobantes Únicos de Registro de gasto y su respectiva documentación de soporte original.

4. Revisión selectiva de los ingresos mensuales recaudados en la Fuente 31 "Ingresos Propios" y trasladados a la cuenta del Fondo Común de Privativos del Banco de Guatemala, contra los registrados en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-.

## NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

Como resultado de la revisión de los comprobantes únicos de registro originales con su respectiva documentación de soporte, se identificó lo siguiente:

### A. Comprobante Único de Registro número 430 acreditado a un proveedor distinto al adjudicado

El Departamento de Almacén General solicitó la compra de 150 paquetes de 100 unidades "bolsa grande", 150 paquetes de 100 unidades "bolsa mediana" y 100 paquetes de 100 unidades "bolsa pequeña", mediante Solicitud de Compra de Bienes, Suministros y/o Servicios, Pedido No. 207-2020 de fecha 06/02/2020,



compra adjudicada al proveedor PLASTIHOGAR, SOCIEDAD ANÓNIMA, NIT 29512905, por Q16,998.50, según Autorización de Compra de Bienes y/o Servicios U.C. 025-2020 de fecha 25/05/2020 emitida por la Unidad de Compras.

El expediente original está conformado por los documentos:

| Descripción  | Proveedor adjudicado  |
|--|---|
| Factura serie B5A8A7A0 número DTE 4119283341 de fecha 11/06/2020, por valor Q16,998.50.  | Plastihogar, Sociedad Anónima   |
| Recibo de caja No. 01573 de fecha 11/06/2020.  | Plastihogar, Sociedad Anónima   |
| Constancia de ingreso a almacén y a inventario Forma 1-H-AERO-CCC No. 23281 de fecha 11/06/2020.   | Plastihogar, Sociedad Anónima   |
| Boleta de asignación de partida presupuestaria No. 021-CS de fecha 03/06/2020.<br>Boleta de asignación de partida presupuestaria No. 246-ES de fecha 10/07/2020.   | Plastihogar, Sociedad Anónima   |
| Copias: Constancia inventario de cuentas, Constancia de Inscripción y Precalificación como Proveedor del Estado –RGAE-, Constancia de Inscripción y Modificación Registro Tributario Unificado, Patente de Comercio de Sociedad, Patente de Comercio de Empresa y Acta notarial de nombramiento. | Plastihogar, Sociedad Anónima, Gerente General y Representante Legal: Mynor Alexander Álvarez Hernandez |

No obstante a lo anterior, la documentación de pago según Orden de Compra número 1424 de fecha 24/07/2020, Comprobantes Únicos de Registro –CUR-clase de registro “Comprometido” número 427 de fecha de 24/07/2020, clase de registro “Devengado” número 430 de fecha 27/07/2020, **están a favor del proveedor PAPELES COMERCIALES SOCIEDAD ANÓNIMA, NIT 12772801, estos documentos consignan la factura serie B5A8A7A0 número DTE 4119283341 emitida por el proveedor PLASTIHOGAR SOCIEDAD ANÓNIMA, asimismo, en la descripción se hace mención del NPG E474637654 y Contrato Abierto DNCAE No. 15-2017.**

En consecuencia, se cuestionó a la Gerente Financiero, sobre la inconsistencia en la información y acciones realizadas para corregir la misma, a través de los Requerimientos 92909-1-2020-05/IAACB, 92909-1-2020-07/IAACB y 92909-1-2020-08/IAACB (notificados los días 09, 14 y 17 de diciembre 2020 respectivamente), situación que originó la falta de pago al proveedor Plastihogar, S.A.

En respuesta, la Gerencia Financiera a través de los oficios No. GF-0561-2020/CRD/irbr de fecha 10 de diciembre 2020, No. GF-0576-2020/CRD/irbr de fecha 14 de diciembre 2020 y No. GF-0585-2020/CRD/irbr de fecha 17 de diciembre 2020, informó lo siguiente:

1. La información ingresada de la liquidación de la orden de compra, con el NOG (contrato abierto bajo el cual se realizó la adquisición) vinculado el sistema generó por default la información de la entidad Papeles Comerciales, S.A. generándose a





su vez el CUR correspondiente y culminando el procedimiento.

2. Con fecha 10 y 11 de diciembre de 2020, comunicación vía correo electrónico al Ingeniero Mario Pacheco de la entidad Papeles Comerciales, S.A. solicitando el reintegro de los fondos acreditados, sin embargo, no se obtuvo respuesta.

3. Consultas verbales, en Tesorería Nacional y Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas de las acciones a realizar para el proceso correspondiente.

4. Gerencia Financiera, determinó que la única solución posible para el caso es la devolución por parte de la Entidad Papeles Comerciales, S.A. de los fondos acreditados incorrectamente hacia el Banco de Guatemala, Fondo Común Ingresos Privativos.

5. Gerencia Financiera envió el Oficio No. GF-578-2020/CRD/irbr de fecha 15 de diciembre de 2020 (documento que describe la situación y solicita el reintegro de los recursos) notificado el día 16 de diciembre 2020, en la sede de Papeles Comerciales, S.A.

6. Gerencia Financiera indicó; que el reintegro de los recursos por parte de la entidad Papeles Comerciales, no debiera constituirse en limitante para pagarle a la entidad Plastihogar, S.A. toda vez el error fue cometido por esta Institución, al hacer y aprobar incorrectamente el CUR de gasto 430.

A la fecha de emisión del presente informe, se comprobó en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- que la Gerencia Financiera, efectuó el pago correspondiente al Proveedor Plastihogar, S.A. por valor de Q16,998.50, según Comprante Único de Registro número 956 de fecha 18 de diciembre 2020, utilizando la misma documentación de respaldo del CUR 430.

## **B. Deficiencias en documentos que conforman los Comprobantes Únicos de Registro**

Se identificaron tres deficiencias recurrentes en la documentación de respaldo:

1. Carencia de documentos o firmas: en la revisión se comprobó que: **a)** en los expedientes del grupo de gasto 0 y en los servicios básicos (renglones 111, 112, 113) y renglón 141 no incluyen constancia de revisión por parte del Departamento de Calificación del Gasto previo a seguir el proceso de pago, **b)** faltan firmas y sellos del Gerente Financiero o Contador en todas las facturas y **c)** no se adjuntan constancias de verificación de factura electrónica en línea (cuando aplica) y de retención de Impuesto al Valor Agregado (cuando aplica).



2. Documentos no actualizados y/o vigentes: algunos expedientes revisados, adjuntan Constancia del Registro Tributario Unificado -RTU- desactualizado y Constancia de Inscripción y Precalificación como Proveedor del Estado -RGAE- con plazo de precalificación no vigente.

3. Actas suscritas de forma extemporánea: se identificaron cuatro compras que corresponden al renglón presupuestario 113 Telefonía, en los cuales se suscribieron actas y/o contratos administrativos de negociación con fecha posterior a la prestación del servicio, las cuales se detallan a continuación:

| CUR | Proveedor                                  | Tipo de Contratación  | Acta y/o Contrato   | Período del Servicio     | Monto       |
|-----|--|---|---|--------------------------|-------------|
| 416 | Navega.com<br>Sociedad Anónima             | Enlace de Internet  | Acta Administrativa 008-2020, suscrita el 22/05/2020 (Libro de Actas Compras) | 01/05/2020 al 31/05/2020 | Q75,000.00  |
| 419 | Comunicaciones Celulares, Sociedad Anónima | Telefonía móvil o celular   | Acta Administrativa 009-2020, suscrita el 25/05/2020 (Libro de Actas Compras) | 05/05/2020 al 05/07/2020 | Q82,784.00  |
| 679 | Comunicaciones Celulares, Sociedad Anónima | Telefonía móvil o celular   | Acta Administrativa 029-2020, suscrita el 31/07/2020 (Libro de Actas Compras) | 06/07/2020 al 05/08/2020 | Q41,392.00  |
| 656 | Teléfonos del norte, Sociedad Anónima      | Enlace satelital para transmisión de datos y telefonía para control de tránsito aéreo | Contrato Administrativo número DS-10-2020 suscrito el 01/07/2020              | 01/01/2020 al 31/12/2020 | Q124,992.00 |

## COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

### AUDITORÍA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PERÍODO DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 INFORME: CUA 92838 EMITIDO EN ABRIL 2020

| RECOMENDACIONES GENERALES  | IM* | EP** | IN*** | RESULTADOS  |
|--|-----|------|-------|---|
| Se recomienda que el Director General gire instrucciones al Gerente Financiero, a efecto de requerir a:  |     |      |       |   |
| Código 92838RG01   |     |      |       |   |
| Jefe del Departamento de Contabilidad: Gestionar la inclusión de todas las firmas pendientes en cada documento (Facturas, Formas de ingreso al Almacén General Forma-1-H-AERO-CCC, Comprobantes Únicos de Registro), descritos en el Anexo adjunto, además de adjuntar a los expedientes en los casos que correspondan, las constancias de retenciones de impuestos (IVA e ISR). |     | X    |       | Estas recomendaciones continúan en proceso, en virtud que, a la fecha todavía no proporciona documentación de soporte que muestre el avance o conclusión de estas, no obstante, con el oficio SEG-REC-UDAI-DGAC-073-2020 REF. S-5 notificado el 21 de septiembre de 2020 con vencimiento de plazo el 16 de octubre de 2020, se solicitó nuevamente informar sobre el particular, en ese sentido, a la espera de la información. |
| Código 92838RG02   |     |      |       |   |
| Registrar en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, los  |     | X    |       |   |



| cinco Comprobantes Únicos de Registro, correspondientes a los ingresos de los días siguientes:   |   |            |            |   |
|--|---|------------|------------|---|
| CUENTA MONETARIA   |   | FECHA      | TOTAL ING. |   |
| 01-099-084032-5, AEROPUERTO LA AURORA (CHN)  |   | 26/12/2019 | 12,728.91  |   |
| 01-099-084034-1 MUNDO MAYA PETÉN (CHN)   |   | 24/12/2019 | 2,500.00   |   |
| 01-099-084034-1 MUNDO MAYA PETÉN (CHN)   |   | 25/12/2019 | 500.00     |   |
| 01-099-084034-1 MUNDO MAYA PETÉN (CHN)   |   | 26/12/2019 | 3,000.00   |   |
| 01-099-084033-3 CAJA ADMINISTRATIVA (CHN)  |   | 26/12/2019 | 13,983.75  |   |
| <b>Código 92838RG03</b>  |   |            |            |   |
| <b>Jefe Presupuesto:</b> Gestionar ante las instituciones que correspondan, la viabilidad de incrementar la asignación en el año 2020 de la Fuente de Financiamiento 32 (Q16,444,000.00) con los recursos no utilizados (Q47,736,880.08) al final del ejercicio fiscal 2019 en la Fuente de Financiamiento 31. | X |            |            | <p>De conformidad con el oficio No. PR-234-2020 recibido en esta UDAI el 15 de octubre de 2020 el Jefe de Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil informa: (...) 1. A la fecha se han gestionado y aprobado modificaciones presupuestarias fortaleciendo a la Fuente de Financiamiento 32 "Disminución de Caja de Caja y Bancos de Ingresos Propios" por un monto de Q.19,493,087.00, tal y como se muestra en el reporte del Sistema de Contabilidad Gubernamental –SICCOIN- adjunto. Dichas modificaciones fueron aprobadas el 23 de junio de 2020, por lo que a la fecha de notificación de la recomendación los movimientos presupuestarios se encontraban satisfactoriamente aprobados en el presupuesto de la Institución.</p> <p>2. Es preciso indicar que las modificaciones presupuestarias orientadas a fortalecer la Fuente de Financiamiento 32 se gestionan atendiendo a las necesidades más urgentes de la Institución y no a requerimiento ni recomendación de la Unidad de la Unidad de Auditoria Interna, por lo que el monto de Q.47,736,880.08 detallado en la recomendación podría completarse a través del trámite y aprobación de modificaciones presupuestarias o podría dejarse como saldo de caja a utilizar en el Ejercicio Fiscal 2021 o posteriores.</p> <p>3. Es importante resaltar que el período a auditar corresponde al 1 de octubre al 31 de diciembre 2019 y la recomendación comprende gestiones que únicamente pueden llevarse a cabo en el Ejercicio Fiscal 2020, por lo que el período auditado no corresponde con las acciones que se recomienda tomar.</p> <p>Esta UDAI considera implementada la recomendación, en virtud, de los comentarios emanados en el oficio No. PR-234-2020 recibido en esta UDAI el 15 de octubre de 2020.</p> |
| <b>*IMPLEMENTADAS **EN PROCESO ***INCUMPLIDAS</b>  |   |            |            |   |

## RECOMENDACIONES GENERALES

Se recomienda que el Director General gire instrucciones a la Sub Dirección Administrativa, a efecto de:

Solicitar a la Gerencia Financiera, que informe constantemente (a la Sub Dirección Administrativa) sobre la devolución de fondos (Q16,998.50) por parte del proveedor Papeles Comerciales, S.A. (acreditados incorrectamente según CUR 430 de fecha 24/07/2020), caso contrario, considerar:

a. Solicitud de opinión a la Unidad de Asesoría Jurídica, sobre la viabilidad



---

de iniciar acciones legales contra el proveedor Papeles Comerciales, S.A.

b. Solicitar el reintegro de fondos al personal responsable del registro incorrecto de la orden de compra número 1424 de fecha 24/07/2020. (Código 92909RG01).

Se recomienda que el Director General gire instrucciones a la Sub Dirección Administrativa, quien deberá instruir a la Gerencia Financiera a efecto de requerir a:

#### **Departamento de Calificación del Gasto**

- Todo expediente de gasto (independiente del renglón presupuestario) cuyo proceso de pago es a través de Comprobante Único de Registro -CUR- de gasto, deberá incluir la boleta de revisión utilizada por el Departamento de Calificación del Gasto, con la finalidad de evitar: a) Constancias de RTU desactualizados y/o Registro de Inscripción y Precalificación como Proveedor del Estado -RGAE- no vigente, b) Gastos que incumplen con las modalidades de compras. (Código 92909RG02).

#### **Jefe del Departamento de Contabilidad**

- Previo a aprobar la orden de compra y documentos subsecuentes, deberá comprobar que la información de la liquidación sea verídica con la documentación que respalda el gasto (verificando que estos contengan las firmas y sellos de los responsables en los distintos documentos) además de adjuntar a los expedientes en los casos que correspondan, las constancias de retenciones de impuestos (IVA e ISR) (Código 92909RG03).
- Realizar las acciones necesarias para establecer el saldo disponible al 01 de enero de 2021 en las fuentes de financiamiento 31 "Ingresos Propios" y 32 "Disminución de caja y bancos de ingresos propios" y elaborar las cuentas corrientes para el control de los ingresos, gastos y saldos correspondientes al ejercicio fiscal 2021. (Código 92909RG04).



## DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

| No. | Nombre                                   | Cargo                                  | Del        | Al         |
|-----|--|--|------------|------------|
| 1   | FRANCIS ARTURO ARGUETA AGUIRRE           | DIRECTOR GENERAL                       | 01/01/2020 | 31/10/2020 |
| 2   | CINTHYA ROCIO DIAZ CASTILLO              | GERENTE FINANCIERO                     | 01/01/2020 | 30/04/2020 |
| 3   | JAIME OSWALDO PACAY (U/N)                | GERENTE FINANCIERO INTERINO            | 04/05/2020 | 10/08/2020 |
| 4   | CINTHYA ROCIO DIAZ CASTILLO              | GERENTE FINANCIERO                     | 11/08/2020 | 31/10/2020 |
| 5   | JAIME OSWALDO PACAY (UNICO APELLIDO)     | CONTADOR GENERAL - GERENCIA FINANCIERA | 01/01/2020 | 30/04/2020 |
| 6   | JAIME OSWALDO PACAY (UNICO APELLIDO)     | CONTADOR GENERAL                       | 11/08/2020 | 31/10/2020 |
| 7   | AURA MARINA HERNANDEZ JIMENEZ TELLEZ     | CONTADOR GENERAL INTERINO              | 04/05/2020 | 10/08/2020 |
| 8   | CARLOS ANTONIO MEZA LOPEZ                | JEFE DEPTO. PRESUPUESTO                | 01/01/2020 | 31/10/2020 |
| 9   | ARMANDO GABRIEL POKUS YAQUIAN            | SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO             | 01/01/2020 | 28/02/2020 |
| 10  | OTILIO BENJAMIN LOPEZ MALDONADO          | SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO             | 27/03/2020 | 31/10/2020 |
| 11  | ERHLICH ANTONIO CORRALES LARA            | TESORERO - GERENCIA FINANCIERA         | 01/01/2020 | 31/10/2020 |
| 12  | LESLIE GUADALUPE MENDEZ MARTINEZ ESCOBAR | JEFE DE LA UNIDAD DE COMPRAS           | 01/01/2020 | 28/02/2020 |
| 13  | PAOLO VINICIO GORDIANO MONTEPEQUE        | JEFE UNIDAD DE COMPRAS                 | 27/03/2020 | 31/10/2020 |



---

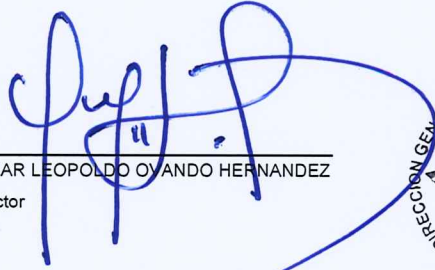
**COMISION DE AUDITORIA**



ISMARY ANDREA ALEJANDRA CARDENAS BARRIOS  
Auditor



ISAURO HOMERO ZAVALA GARCIA  
Supervisor



OSCAR LEOPOLDO OVANDO HERNANDEZ  
Director

